

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35997** *BROINSA, S.L.*

Edicto.

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 310/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Enrique Pallares Sole, Marina Rosell Bolos, Bautista Valerea Saiz y Manuel Muñoz Selles, se ha dictado Decreto de Insolvencia Parcial en fecha 12.11.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Broinsa, S.L. por importe de 60.758,98 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 18 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial S-5.

ID: A100085009-1